

INFORME DELCOMISARIO REVISOR

**A los señores accionistas de:
HAVECORP S.A.**

En mi calidad de Comisario de **HAVECORP S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme Informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considerando que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se cumplió las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el

propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. registros legales y contables

HAVECORP S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la comercialización de Llantas, Tubos y Baterías. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su servicio y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión de expresarme a continuación:

En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de HAVECORP S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de HAVECORP S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.


NARCISA VARGAS CRUZ
C.I. 0906855291

Guayaquil, 17 de Abril del 2015